

Manila un mes, dos reales, ó sean	\$ 0.25
Provincias, un trimestre.	1.00
Península y Extranjero, un semestre.	3.00

PERIÓDICO DIARIO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de S. Juan de Letrán, n.º 17, Intramuros. Manila.
Toda la Correspondencia se dirigirá al Director.

TIRADA DEL DIA DE HOY: 4000.

TELÉFONO NÚM. 203

NUMERO SUELTO: 2 CUARTOS.

AÑO I.

JUÉVES 21 DE AGOSTO DE 1890.

NÚMERO 43.

Manila 21 de Agosto de 1890.

RESUMEN DE LA PRENSA

El *Diario* publica el siguiente editorial:

«HÁGASE ALGO PRACTICO.—Recientemente vuelve a hablar la Prensa de una cuestión de enseñanza, promovida por nosotros el año anterior, cuando se trataba de reformar la instrucción en general, y cuando nuestra primera Autoridad comenzaba sus activos trabajos de inspección, vigilancia y mejora de las escuelas.

La enseñanza de la agricultura en la primera enseñanza; pero en los términos rudimentarios y genéricos que prescriben los adelantos de la Pedagogía moderna, a la que ya rinden culto todos los países, menos Filipinas, no obstante de ser el que más lo necesita, y para el que parece que se han hecho de molde los nuevos aspectos y los últimos fines instructivos.

El *Papelito*, renovando este tema, escribe un buen artículo explicativo de lo que debiera ser esa enseñanza aquí, y como en sus términos generales coincide con lo dicho por nosotros en nuestros artículos citados, creemos oportuno unirlos a él, incondicionalmente en esa propaganda, felicitándonos por que coincide con nosotros en la conveniencia de hacer algo ya práctico en el asunto.

Sólo falta que la Prensa toda, unánime, haga el trabajo de propaganda necesario; pues discusiones suponemos que aquí no caben, siendo esta materia una de las que cuentan ya con la conformidad de todo el mundo sabio; de la opinión pública en general, del espíritu de todos los Gobiernos, y, especialmente, respecto por su celo y sus condiciones de inteligencia e ilustración.

Entendemos, es llegado el momento de pedir con insistencia se lleve a la práctica esa mejora facilísima de plantear desde luego en Filipinas, como en ninguna otra parte, por la acción exclusiva de las autoridades locales.

No sabemos si entre los planes del señor general Weyler se hallará comprendida; pero de todos modos, deber nuestro es llevar a su ánimo la certidumbre y la decisión de que debe salir fuera de todo plan que necesite la aprobación soberana, pues es cosa que puede mandarse y ejecutarse desde aquí y que debe hacerse sin esperas innecesarias. Lo reclamamos la ciencia pedagógica, los verdaderos intereses del país y la instrucción del pueblo; y cuanto antes, se haga mejor.»

La *Oceanía Española* publica el siguiente fondo:

«A MEDIO FLETE.—En el *Boletín* de la Cámara de Comercio núm. 18, repartido ayer correspondiente al día 15

de este mes, leemos la circular de la presidencia de la citada corporación, fecha 22 de Julio, pidiendo informes acerca de los artículos a los cuales se deba aplicar preferentemente, en el comercio con la Península, la rebaja de un 50 por 100 en los fletes ordinarios.

Agoviado ese tráfico; precisamente, por los altos fletes, asunto que debió ocupar la atención, en primer término, de los oficinistas que formularon el proyecto del primitivo contrato, y antes de la subasta, para la línea directa de vapores españoles, es en realidad asombroso que haya pasado como desapercibida, en Barcelona y aquí, a negociantes y periodistas, la ventaja concedida al hacerse el segundo contrato, ventaja que ahora se trata de reivindicar; y esto da la medida de la eterna desconfianza, causa de desvío, con que se han venido mirando condiciones en cuyo previo estudio el país, aunque tan interesado, no había tenido la menor parte; y que en Barcelona fueron sometidas en su día a personas extrañas a estos negocios; siendo este el mayor favor que les podemos hacer.

Ello es que ha estado soportando el tráfico nacional fletes mas altos que los que venia pagando el comercio con Liverpool, fenómeno que explica el que en Barcelona haya tenido mas cuenta: en ocasiones, pedir a Liverpool que recibirlo directamente, el abacá de Manila.

Nuestro comercio, en primer término, por no bien enterado de lo que tanta cuenta le tenia conocer bien, es el culpado del aplazamiento sufrido en el goce de aquella ventaja.

En cada expedición se conceden 500 toneladas a medio flete, y siendo al año doce expediciones dobles, tendremos que la franquicia manifestada alcanza a la siguiente gruesa cantidad de mercancías: $500 \times 24 = 12,000$ toneladas, que viene a ser la octava ó la novena parte del movimiento total por los vapores de la Tránsito en la línea Manila-Barcelona-Liverpool.

Es ya muy importante esa cifra, y a nuestro entender, está próxima a satisfacer aspiraciones en las actuales circunstancias. Lo radical sería señalar ese medio flete a todo tráfico nacional; esto es, un tipo máximo de diez pesos tonelada, poniendo solo por condición que los expedidores de mercancías nacionales ó nacionalizadas y de puerto a puerto españoles, fuesen obligados a avisar a las respectivas oficinas consignatarias con diez días de antelación, a fin de poder dedicar al comercio extranjero el restante espacio disponible de la nave. Y así debe quedar establecido al renovarse el contrato por un motivo cualquiera, poniendo nuestros negocios en las condiciones de preferencia justa y franca que la mas elemental previsión recomienda y al igual del tráfico por las *Mensajerías marítimas* entre Marsella y Saigon.

La mayor parte de los productos peninsulares de venida, a filipinos de retorno, son de escaso valor y gran volumen. De ahí la necesidad de que sean para ellos los fletes muy moderados.

por la manga, que enseguida se sacude, horizontal la boca para que los cigarrones se deslicen hasta caer en la talega. A los cuatro ó seis pases ó los necesarios para que ésta se halle ya casi llena, se vierte en un saco desatando el cordón ó cinta, que se vuelve luego a atacar para continuar la operación. Cuando el saco ó sacos en que se recoge la langosta contienen bastante cantidad de ésta, se vacían en un hoyo ó zanja, que se cubrirá con una capa de tierra de media vara de espesor.

También se puede usar el sistema mixto de ojeo y manga, que consiste en practicar un ojeo circular; y cuando el insecto se va estrechando entran en el círculo de ataque dos ó más hombres con manga que la van pasando de fuera á dentro, recorriendo de este modo todo el círculo y siempre en la periferia. El ojeo se va estrechando cada vez más, y cuando se ha apurado bastante se salen fuera las mangas, y los obreros acaban á matojazos con la langosta que queda.

De aquí para allá, y puesto que la opinión de un periódico debe ser atendida como la de un negociante cualquiera, están reclamando por su misma naturaleza el favor del medio flete, con preferencia, por el siguiente orden: cigarreros, materias textiles todas, azúcar y café. De allá para aquí, los siguientes: vinos en envases de madera, conservas alimenticias, productos agrícolas de todas clases, vinos embotellados, aguardientes y licores, manufacturas de algodón y mezclas.

Hemos dado a la ligera, y sometiéndola al comercio de la plaza, colectivamente mejor enterado, como creemos corresponde darla a todos los periódicos, por lo que ellos estimulan y despiertan la atención pública, nuestra leal opinión sobre el particular.»

El *Comercio* suple el fondo con una carta de su corresponsal en Madrid, de fecha 25 de Junio último.

La *Voz de España* publica el artículo IV sobre *Colonización de la Paragua*.

El trabajo de las mujeres.

El doctor Proust, profesor de Higiene en la facultad de Medicina de París, ha presentado a la Academia de Ciencias Morales y Políticas de aquella capital una Memoria de gran actualidad acerca del trabajo de las mujeres desde el punto de vista higiénico.

La cuestión del trabajo de las mujeres durante la noche—dice—preocupa en gran manera a los poderes públicos.

Los peligros que este trabajo entraña son bien conocidos.

Los escritores, los higienistas, las corporaciones científicas y deliberantes y las leyes en algun modo los han proclamado hace tiempo.

Por otra parte, las condiciones fisiológicas especiales del organismo femenino le han dotado de una fragilidad y de una delicadeza particulares.

Si es cierto que la mujer puede aspirar al desempeño de las faenas confiadas al hombre, no podrá, sin embargo, en la mayor parte de los casos, reemplazarle impunemente.

Ni aún su misma vida la pertenece. La maternidad exige de ella sacrificios incesantes; por esta razón sería de desear que las fatigas de las veladas prolongadas y las rudas tareas de la industria se la evitasen en lo posible.

Cuando joven, debe preservar su salud de todo lo que puede entorpecer el desarrollo perfecto, armónico y completo de su ser.

Cuando mujer necesita de todas sus

fuerzas y de su salud a fin de multiplicarse para sus hijos.

De un estado comparativo entre los obreros y las obreras que trabajan en los centros industriales, el doctor Proust deduce que las estadísticas prueban que las mujeres obligadas a dedicarse al trabajo nocturno sufren proporcionalmente más que los hombres de las afecciones inherentes y consecutivas al oficio.

Sabido es, dice, que la mortalidad infantil es incomparablemente mucho más elevada allí donde las madres no pueden vigilar por sí mismas a sus hijos.

Partiendo de estos dos datos, Mr. Proust cita en apoyo de su tesis cifras muy elocuentes.

La sociedad de socorros mutuos de obreros de seda de Lyon contó de 4.117 socios de todas edades durante el ejercicio de 1889, 1.522 jornadas de enfermedad en los hombres y 3.978 en las mujeres.

Entre los socios de dieciocho a cincuenta y tres años hubo 4.996 jornadas de enfermos respecto de los hombres, ó sea 4,8 por 100, y 20,549 respecto de las mujeres, ó sea el 6,6 por 100: tres fallecimientos, ó sea 3 por 100 de los primeros; 31 fallecimientos, ó sea 10 por 100 de las segundas. En cuanto a los socios de cincuenta y cuatro años arriba los 486 hombres tuvieron 5.574 jornadas de enfermedad, ó sea el 11,5 por 100; y 27 muertos, ó el 55 por 100; las 897 mujeres presentaron 9.123 jornadas de enfermos, ó sea el 10,2 por 100 y 42 muertes, el 47 por 100.

Por consecuencia, si las mujeres participan en una proporción incomparablemente más grande de las probabilidades de desgaste orgánico, de debilidad física y de predisposición morbosa, que pueden ser y son con demasiada frecuencia consecuencias de los excesos del trabajo industrial, es indudable que esas probabilidades aumentan aún más, cuando el trabajo se computa con arreglo al tiempo normal de reposo y llegan al punto culminante de su acción dañina, cuando el trabajo de noche no es más que la prolongación continua ó insuficientemente interrumpida del trabajo del día.

«Pasad—dice el doctor Proust—á las horas de las comidas precipitadas en las lecherías próximas, por las calles donde viven las grandes modistas de moda, y quedareis desagradablemente impresionados al ver las caras pálidas y amarillentas, el aspecto profundamente anémico de las costureras. Si una epidemia invade la ciudad, se cebará con preferencia en ellas.

El trazo del invierno último invadió casi todos aquellos establecimientos industriales, aquellas grandes administraciones donde las mujeres y las jóvenes encuentran generalmente un trabajo más remunerador cuanto más sedentarias las hace.

Lo que importa señalar aquí con

teo del ganado no dan generalmente buen resultado, por cuya razón no se recomiendan.

En algunos puntos especialmente en Visayas, acostumbran utilizar planchas de hierro galvanizado para formar una calle convergente por donde se obliga al *locton* (nombre que dan á los cigarrones) hasta que cae en una zanja ó pozo abierto en el extremo de aquella. Este procedimiento no es más que el ojeo, que va descrito y tiene sobre éste la desventaja de la carestía con que se recarga la operación con la compra de las planchas metálicas y tiempo invertido en colocarlas. Sin embargo, no hay inconveniente en usar dicho procedimiento en las localidades en que que sea costumbre sin perjuicio de ensayar también los otros procedimientos más sencillos que quedan descritos.

Organización de los trabajos de extinción de la langosta.

Tan pronto como en un término municipal aparezca la langosta, procederá el Gobernadorcillo a con-

Para los señores suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á ocho cuartos línea.—En la 4.ª plana, á seis cuartos línea.—Los señores suscriptores, tienen derecho á CINCO líneas de anuncio mensual, gratis, en la 4.ª plana.

Para los no suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á diez cuartos línea.—En la 4.ª plana, á ocho cuartos línea.—Remitidos, reclamos y esquelas mortuorias, á diez cuartos línea para los señores suscriptores, y á doce cuartos para los que no lo sean. Las líneas se cuentan por las de las letras del cuerpo 7, iguales á las en que está impresa esta advertencia.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—RESÚMEN.—MANILA

Las maniobras militares.

(Continuación.)

A las doce de la mañana del martes, rompieron el fuego las baterías de sitio contra el fuerte enemigo que estaba en una posición sobre el fondo gris de las montañas.

La fortificación dirigida por el Comandante D. Gabriel Vidal y ejecutada por el Teniente Becerrih, por su sistema especial, no presenta blanco extenso y son precisos los fuegos curvos para ser batida. Con este sistema de tiro contra el fuerte principal y el directo contra dos baterías anexas más visibles, hacían sus disparos las baterías Obus cañones y morteros mandados por el Capitan La Paz. La batería ligera del Capitan Mendoza hacía de cuando en cuando fuego sobre la fuerza enemiga que recorría su campo. La de posesión del Capitan Gener situada en posición más adelantada tenía la orden de permanecer en silencio, reforzaba las abujas de las piezas y cubría su parque.

A la una eran visibles los destrozos causados en el fuerte y el calor se hacía insostenible. Se dió orden de suspender el fuego, se dió descanso á los hombres, y al poco tiempo el campamento se entregaba al sueño, sin apercibirse casi en él, mas que los centinelas

vocar la principalía del pueblo invitando al R. C. Párroco á presidirla ó á que designe á un agricultor para el cargo de Presidente. La principalía del pueblo en unión de los agricultores que deseen concurrir, constituirá la Junta local de extinción de la langosta. El R. C. Párroco, y en su defecto el Gobernadorcillo, dará cuenta inmediatamente al Gobernador de la provincia, de la constitución de la Junta local, importancia de la plaza y acuerdos tomados para extinguirla.

Con arreglo al art. 2.º de las Instrucciones, deben las Juntas locales de extinción de la langosta poner especial cuidado en conocer las manchas de aovación, base de la campaña y de que se lleven á cabo con activa oportunidad todas las operaciones.

Al efecto, notificarán á los guardas y pastores que existan en el término, la obligación en que se hallan de observar los vuelos, revuelos y posas de la langosta, y de marcar con señales las manchas de postura que denunciarán

EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Agricultura.

INSTRUCCIONES

PARA LA EJECUCIÓN DEL SUPERIOR DECRETO DE 19 DE ABRIL DE 19

(Continuación.)

de mango; á esta elipse se le une una tela cualquiera en forma de manga ó embudo que termina con una boca de unos cuatro dedos de ancho; por la parte exterior y como á unos ó tres dedos del extremo de la boca se cose una taleguita de la misma tela, cuyo fondo se cierra con un dobladillo y un cordón ó cinta corrediza. El manejo de la manga es sumamente sencillo: el obrero la va pasando vertical la elipse, ó boca de entrada, al ras de tierra, el insecto salta inmediatamente y es recogido

que se destacaban en las elevadas mesetas bajo un sol abrasador que soportaban impávidos.

A las cuatro de la tarde y al toque de llamada, volvieron los jóvenes alumnos a la carrera a ocupar sus puestos y las bocas de fuego volvieron al poco rato a vomitar sobre el fuerte el hierro de sus proyectiles.

Nosotros contemplábamos el espectáculo, y pensábamos en el trabajo ordenado e inteligente que había sido necesario para amañar a los futuros artilleros en el complicado y heterogéneo servicio de sus diferentes piezas, dándoles la soltura que se les observa, admirando al mismo tiempo su excelente disciplina. No se oía más voz que la de mando y la obediencia era perfecta y consciente.

Hacia las siete y cuando ya empezaba a ser numerosa la concurrencia de espectadores que acudían de la población, el enemigo adelantándose oculto por unas cañadas rompió el fuego de fusilería a poca distancia por el camino de Revenga.

Las piezas gruesas cogidas de flanco por los disparos no abarcaban en su campo de acción a los que atacaban, y era imposible variar sus emplazamientos. Pero sonó el toque de generala, a la carrera formaron las guardias en sus puestos que fueron reforzados, y a los pocos momentos y por los pasillos de la gola se veían salir y desarrollarse las filas de guerrillas, mientras que por el puente anterior salían al galope artillería ligera y caballería.

Tomaron estas el camino de la izquierda, mientras avanzaba la infantería hacia la carretera de Madrid; las baterías haciendo fuego por encima de las tropas propias, seguían batiendo el fuerte.

Se había generalizado el combate. La infantería escalonada, avanzaba ordenadamente, la artillería emplazada entre unos sembrados batía de flanco a los que habían atacado y la caballería en línea sobre un pequeño cerro protegía las piezas.

El enemigo se corrió entonces a la izquierda para atacar a la batería, y la infantería imposibilitada por un barranco de acudir a su socorro tuvo que replegarse. Se ordenó la retirada a las piezas y resultó el movimiento precioso. La caballería cargó repetidas veces al enemigo que se venía encima, y el fuego de las baterías le obligaron por fin a pronunciarse en retirada.

Al anochecer se tocó rancho para la tropa y antes de él dejaron oír las cornetas el toque de oración, siendo verdaderamente conmovedor contemplar a los hijos de la guerra con la mano en sus rostros, dirigiendo con respetuosa actitud su pensamiento al Dios de los Ejércitos.

Cerraba la noche cuando regresaban a la población los alumnos para continuar al día siguiente sus ejercicios que creemos concluyan el viernes próximo.

(Del Ade'antado).

(Se concluirá).

Una excursión a Maríquina.

Galantemente invitados por varios vecinos de dicho pueblo, el viernes a las diez de la mañana salió el que estas líneas escribe, con dos amigos, para el referido punto, a donde llegamos a eso de las once y media, por habernos detenido a la entrada del mismo con objeto de visitar el sitio denominado *El Chorrillo* que es un manantial de agua ferruginosa que baja de los montes y cuyo origen es desconocido. Estas aguas como es sabido son sumamente saludables, siendo un remedio eficaz para las enfermedades del estómago, y buena prueba de ello son las personas que han acudido a Maríquina con el estómago completamente estropeado y a los quince ó veinte días de tomar las aguas de referencia se han encontrado en perfecto estado de salud.

El pueblo se encuentra situado a ambas margenes del río de San Mateo, que allí toma el nombre de río de Maríquina. Su fundación se afectó el día 26 de Abril de 1630 con motivo de una estancia que tenía el colegio de San Ignacio de Manila, y a cuya estancia dieron el nombre de Jesús de la Peña ó Maríquina, y se encontraba situada en el sitio llamado de *Maibunga*, también dicen que dieron a aquel sitio el nombre de Maríquina por ser muy abundante en vegetación y ofrecer muy bonito aspecto por lo que los naturales le llamaron *Maríquina* que en tagalog significa muy bonito, y cuyo nombre pronunciado por las personas que desconocen el tagalog, se convirtió en Maríquina.

Al llegar al pueblo nuestra primera visita fué a la casa parroquial, donde fuimos perfectamente recibidos por el P. Zamora, cura de dicha parroquia hace mas de veinte años y persona sumamente ilustrada y amable, que en sus ratos de ocio se dedica a los estudios de Historia Natural, habiendo llegado a reunir un buen museo, que puede competir con el que tenía el Sr. D. Hipólito Fernandez, pues en él hay algunos ejemplares de aves, bastante raras y poco conocidas.

De casa del Cura, pasamos a la del coadjutor, P. Salustiano Araullo que es un hombre joven aún, de clara inteligencia y dotado de una energía poco común, y en verdad que la necesita para poder soportar el mucho trabajo que sobre él pesa. El P. Araullo ha sido por espacio de once años capellán de varios regimientos.

A penas se enteraron de nuestra llegada, se apresuraron a buscarnos el Teniente de la Guardia Civil, Comandante del puesto, Don José del Moral, granadino de origen quien con la gracia propia de los de su tierra se empeñó en llevarnos a su casa, donde tuvimos el gusto de conocer a su distinguida esposa, y bellosos hijos.

El Juez de Paz D. Enrique Navarro, es un hombre amable y campechano como el que mas y en su casa donde cenamos aquella noche, pasamos un rato sumamente agradable.

Llegó la hora de descansar y allí fué Troya, pues cada uno de ellos quería que lo hiciésemos en sus respectivas moradas, decidiéndonos nosotros en vista de esto a hacerlo en casa del oficial de Telégrafos D. Lorenzo Bernardo, que aunque también es casado, aquella noche estaba soltero *interinamente* por haber marchado su familia a Manila.

Al día siguiente por la mañana y apenas despertamos, nos encontramos con un erizado del Teniente que venía para que fuéramos a almorzar a desayunar. Después de hacerlo, (oparamente por cierto) nos dispusimos a emprender el viaje de regreso, pero a las repetidas instancias de Sr. del Moral no tuve mas remedio que desistir de mi viaje y dejando que marchasen mis compañeros, a quienes les era imposible retardar su vuelta a Manila, me quedé en la agradable compañía de los simpáticos Sres. del Moral.

Aquella tarde después de comer, salimos en una buena carromata el Teniente Sr. Moral, el Juez de Paz D. Enrique Navarro y el que esto escribe, para el pueblo de Montalvan en donde se encontraban cuatro ó cinco jóvenes ingleses, dispuestos a divertirse aprovechando las fiestas. Llegamos a dicho pueblo a las 6 próximamente, siendo recibidos con gran entusiasmo por los referidos extranjeros, en cuya casa fuimos obsequiados con una muy buena cena, en la cual reinó la mayor animación y alegría, brindándose por Inglaterra y España.

Aquella misma noche a las dos de la madrugada volvimos a Maríquina.

A las seis nos despertó la música del pueblo, y me enteré que aquel día era la fiesta del barrio de San Roque, al poco rato vino el hermano mayor de la fiesta a invitarnos para que fuéramos a cenar a su casa, obsequiándonos aquella noche con una espléndida cena.

A la mañana siguiente ó sea el lunes me despedí de tan cariñosos amigos, a los cuales estoy profundamente agradecido especialmente a los Sres. del Moral en cuya casa fui tratado como de la familia, pudiendo estar seguro dicho señor así como su distinguida señora, que jamás olvidaré los tres días pasados en su compañía.

No terminaré sin dar también las mas expresivas gracias al Sr. Navarro por las atenciones de que fui objeto por su parte, por mas de que como antiguo amigo, estoy acostumbrado a su trato amable y campechano,

PATRICIO.

Telegramas.

25 de julio.

El vapor *Egypt*, de la línea nacional, en la travesía de Nueva York a Liverpool, se ha incendiado. Los pasajeros y la tripulación se han salvado.

Londres 25 de julio.

Se ha celebrado un gran *meeting*, en el *Hyde Park* para protestar de las sentencias severas dictadas contra los *granadier guard*.

Se ha redactado un memorial dirigido a la Reina Victoria, rogando el indulto de la pena impuesta a los procesados.

Ha sido nombrado Comisionado Imperial en el Africa, por el gobierno de Alemania el barón Von Gravenreuth.

Constantinopla, 28 de julio.

Los armenios de esta ciudad han hecho anoche una gran manifestación contra el Patriarca en frente de la catedral, y fué atacado, teniendo que huir para evadirse de la agresión. El populacho disparó muchos tiros de revolver contra la tropa que fué llamada para restablecer el orden, resultando en la lucha tres soldados y cuatro armenios muertos y muchos heridos.

Londres, 28 de Julio.

En breve se pedirá plata para el Africa. En la junta general de la Cámara de Comercio de Manchester, el Presidente dijo que el Africa muy pronto necesitará moneda de plata, para sustituir a las bolitas y otras cosas que actualmente se usa para el tráfico.

San Petersburgo, 28 de Julio.

Reina gran agitación contra los judíos por razón de que algunos de los nihilistas procesados en Paris por tomar parte en el frustrado atentado contra la vida del Czar, son de aquella raza. La autoridad ha adoptado medidas enérgicas contra los judíos, y al director del periódico *Novosti* le ha prevenido arregle el asunto para que se marchen del país antes del año 1892.

Londres 11 agosto.

Heligoland ha sido entregado formalmente el sábado al gobierno alemán por el gobernador Barclay.

Ha tenido lugar una gran huelga en Sontk Wales. (Nueva Gales del Sur.)

Londres 10 agosto.

El Teniente general, Sir Liscaster Smuyt ha sido nombrado Gobernador de Gibraltar. El Duque de Connaught, tercer hijo de la Reina Victoria le reemplaza en el cargo de comandante de Portsmouth.

NOTICIAS

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Negociado 2.º

Índice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal de Gobernación recibidas por el vapor-correo *España*, a las cuales se ha puesto el cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador General de Filipinas.

Real orden núm. 594 de 30 de Junio último, aprobando con carácter de interino, el nombramiento de D. Eduardo García Verdura, para oficial 3.º del Gobierno civil de Mindoro.

Otra núm. 595 de la misma fecha, aprobando el decreto de este Gobierno general por el que se declaró posesionado a D. Francisco Canga Argüelles del destino de secretario del Gobierno P. M. de la región Occidental de Carolinas y Palaos, y quede agregado a la Secretaría de este Gobierno.

Otra núm. 596 de la misma fecha, aprobando el id. de id. por el que se declaró posesionado a D. Francisco Membrive y Castillo, del destino de secretario del Gobierno P. M. de la región Oriental de Carolinas y Palaos, y quede agregado a la Secretaría de este Gobierno.

Manila, 19 de Agosto de 1890.—Luis Sein Echaluze.

JUECES DE PAZ

(De la Gaceta.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Gobernador general, a propuesta de los Sres. Presidentes de la Real Audiencia de Manila y Cebú, ha tenido a bien nombrar jueces de paz y sustitutos, durante el presente bienio de 1890 a 1892, a las personas que a continuación se expresan, determinando los pueblos y los cargos para que han sido nombrados.

Provincia de Pangasinan.

S. Nicolás.—Juez de Paz, D. Gregorio Mejía; id.—Sustituto, D. Braulio Evangelista; Tayug.—Juez de Paz, D. Flaviano Diaz; id.—Sustituto, don Juan Harde; Salasa.—Juez de Paz, don Ignacio Canto Yison; id.—Sustituto, don Cirilo Espino; S. Fabian.—Id., don Basilio Zamudio Jugo; Malasiqui.—Juez de Paz, don Emeterio Bulatao; id.—Sustituto, don Felipe Centeno; Sual.—Juez de Paz, don Francisco Fernandez; id.—Sustituto, don Blas Fernandez; Bayambang.—Juez de Paz, don Evaristo Dimalanta; id.—Sustituto, don Gregorio Perez; Aguilan.—Juez de Paz, don Domingo Mata; id.—Sustituto, don Teodoro de Vera; Dagupan.—Juez de Paz, don Fausto Acosta; id.—Sustituto, don Lorenzo Quintos; Binmaley.—Juez de Paz don Saturnino Zárate Flores; id.—Sustituto, don Pedro Fernandez; Pozorrubio.—Juez de Paz, don Eustaquio Magno; id.—Sustituto, D. Apolinario Callao; Manaoag.—Juez de Paz, don Ignacio Sta. Maria; id.—Sustituto,

don Julian Velazquez; Alava.—Juez de Paz, don Mariano N. Lluvioso; id.—Sustituto, don Macario Fortich; Binalonan.—Juez de Paz, don Francisco Bustamante; id.—Sustituto, don Primitivo Perez; Urdaneta.—Juez de Paz, don Laureano del Castillo; id.—Sustituto, don Antonio Guevara; Asingan.—Juez de Paz, don Juan de Gamboa; id.—Sustituto, don Leandro A. Velazco; Lingayen.—Juez de Paz, don Roman Bernabé; id.—Sustituto, don Leon Vinluan; San Carlos.—Juez de Paz don Agustin Visto Salomon; id.—Sustituto, don Domingo Claudio; San Jacinto.—Juez de Paz don Gerasio Hiquiana; id.—Sustituto, don José Sanchez.

Distrito de Surigao.

Surigao.—Juez de Paz, don T. Ibañez de Aldecoa; Tagana-an.—Id. don Diego Valdello; id.—Sustituto, don Donato Materdo; Placer.—Id. don Segundo Calinauan; Talacogod.—Juez de Paz, don Gregorio Quijada; Gigaquit.—Sustituto, don Antonio Perdiñas; Bamaq.—Juez de Paz, don Pedro Ugalde; id.—Sustituto, don Emilio Adquina; Cantilan.—Idem, don Ildefonso Arresa; Ginatuan.—Idem, don Fernando Nazareno; Caraga.—Juez de Paz, don Teodoro Pechon; id.—Sustituto, don Gregorio Morales; Bislig.—Juez de Paz, don Pedro Serra; id.—Sustituto, don Donato Alvar, Tandag.—Juez de Paz, don Andrés Tello, Dinagat.—Sustituto, don Servando Yortas; Nonoc.—Id., don Santiago Lirio; Cateel.—Juez de Paz, don Claudio Gonzalez; idem.—Sustituto, don Julio Balmore, Oteiza.—Juez de Paz, don Gregorio Simplicio; id.—Sustituto, don Francisco Ronquillo; Quinablangan.—Juez de Paz, don Gregorio Ibañez; id.—Sustituto, don Valeriano Manligoy; Dapitan.—Juez de Paz, don Mauricio Pandili; id.—Sustituto, don Pablo Munday; Tago.—Juez de Paz, don Bernardo Falcon; Baganga.—Id., don Manuel Menendez; id.—Sustituto, don Nicomedes Apóstol.

Manila, 19 de Agosto de 1890.—El Secretario interino, Luis Sein Echaluze.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

Debiendo tener lugar en el día de mañana, como siguiente al último de los treinta del plazo señalado al efecto en el anuncio inserto en la «Gaceta» de esta Capital del 19 de Julio último, la votación, por los Notarios de la misma, de las personas que han de formar la primera Junta Directiva de este Colegio Notarial, y el escrutinio de dichos votos y los de los demás Notarios de fuera de ella; y no habiéndose recibido hasta la fecha los de los Notarios de varios distritos del territorio; el Ilmo. Señor Presidente de este Superior Tribunal se ha servido disponer en decreto de hoy, transferir para dentro de quince días, a contar desde mañana, ó sea el día del próximo mes de setiembre, la celebración de ambos actos.

Lo que en cumplimiento del citado decreto se publica en la «Gaceta» a los efectos oportunos.

Manila, 18 de Agosto de 1890.—Francisco Summers.

HACIENDA.

La intendencia general de Hacienda, de acuerdo con lo propuesto por la Administración central de Rentas y Propiedades, ha firmado las siguientes resoluciones:

Oficiando al Ilmo. Sr. Regente de la Real Audiencia de Cebú para que ordene al Juez de primera instancia de Cottabato el pronto despacho del expediente promovido por don José Cilleró Calzada, ex-Gobernador que fué de Pollok, en reclamación de la parte de multa que le corresponde por la aprehensión de 20 bolas de opio.

Pasando a informe del señor jefe Letrado el expediente sobre autorización del traslado a otra casa de las oficinas de la Administración de Cebú, y el de construcción de un edificio de madera con cubierta de hierro para almacén y oficinas de la Aduana de Cebú.

Aprobando la escritura de obligación y fianza otorgada por don Lino H. Soriano para garantizar el servicio de adquisición de 424.500 ejemplares impresos y encuadernados para el impuesto urbano de 1890.

Oficiando a la Inspección general de Obras Públicas y trasladándole el decreto del Gobierno general sobre aprobación del gasto de pesos 144 que importa el presupuesto de las obras de construcción de dos garitas en el muelle de Magallanes para los guardias de Carabineros que vigilan el río Pasig.

A MALABON.

En los días 24, 25 y 26 del corriente mes, fechas en las cuales tienen lugar la celebración de la fiesta de Malabon, la compañía *Fer-Su-Ta* está contratada para dar funciones en aquella localidad.

INHUMACIONES.

Desde a las ocho de la mañana de anteayer, a igual hora de ayer, han sido inhumados en los distintos cementerios del radio municipal, doce personas.

CORREO.

Cartas detenidas por desconocerse a sus destinatarios.

Interior.—D. Luis Chaves D. Ildefonso Torralba, D. Angel Oliver D. Silvestre Hernandez, D. Godofredo Camacho, D. Braulio Garcia, D. Mateo Buanang, D. Maria Fractuosa.

TELEGRAMA DETENIDO.

Se halla depositado en la Central de Comunicaciones, el telegrama núm. 553 de Higo para Wilkinson; según informan en el Hotel de Oriente, se marchó a Hong-kong su destinatario.

CHOQUE.

Mayúsculo fué el ocurrido ayer mañana entre un quiles y uno de los tranvías de la línea de Intramuros, en el puente de España, resultando el primero con algunos desperfectos de consideración.

VAPOR QUE VIENE.

El vapor-correo *Isla de Panay*, en viaje para Manila, llegó a Singapore ayer mañana a las siete.

Es de suponer que lo tengamos en Manila del lunes por la tarde al martes por la mañana.

PASAJEROS.

Por Antonio Muñoz, procedente de Legaspi y Tabaco.—D. Ricardo Cabañes y Rodriguez; D. Maria Asenjo y 17 a proa.

Por el *Diamante*, procedente de Hong-kong.—D. G. Geiz, D. G. Leanes y 28 chinos.

Por el *Serantes*, que salió para Samar.—D. R. W. Broonn; D. José Moreno y 17 a proa.

Por el *Hermínia*, que salió para punta capones.—D. Modesto de Cortabarte é Ibañez de Aldecoa; don José García Morón, don Guillermo Brockman, don Rafael Ravena y Clavero, don José María Vallejo, don José Fernandez, don José María Borregón; don Alfonso Rojo y Puertas, D. Hermenegildo Enriquez, don Jacinto de Guia, D. Emilio Martinez, don Manuel Gavilan, don Manuel de la Cruz y 22 a proa.

Por el *Camiguín* que salió para Dagupan.—D. Bartolomé de los Reyes y 7 a proa.

Por el *Aeolus*, para Aparri.—1 a proa.

SERENATA.

Tenemos entendido, por noticias fidedignas, que en el pintoresco pueblo de Pandacan, tan filarmónico como lo tiene acreditado, habrá serenata una vez a la semana, de siete a diez de la noche, al aire libre en la plazoleta que existe frente a la capilla del Sto. Niño, ejecutando los números del programa la conocida orquesta de Fernandez Papio, bajo la dirección del conocido maestro D. L. B. Santos, siendo el primer programa que interpretarán, el siguiente:

- 1.º Paso-doble «Cádiz.»
- 2.º Preludio y aria del 3.º acto «Un Ballo in Maschera.»
- 3.º Mazurka dedicada a las jóvenes pandaqueñas.
- 4.º Gran vals «Judío errante.»
- 5.º Polka «Mercedes.»

Intermedio.

- 1.º Overture, «Si fuera Rey»; Adam.
- 2.º Mazurka, dedicada a la Srta. E. T.
- 3.º Tanda de valse, «Recuerdos de Beatriz.»
- 4.º Polka, dedicada a la niña Paz.
- 5.º Galop.

ANTIQUEDADES ROMANAS.

Los historiadores de este imperio dicen que los romanos usaban lechos de marfil y de plata cincelada, con sobre camas de púrpura y colchones de pluma. Los ricos se servían de vajillas de oro ó plata. Veíanse en sus banquetes jabales rellenos de grullas y de pavos, mantenían en estanques dispuestos al efecto variedad de pescados y ostras de todos los mares, habiendo habido banquete en que se gastaron hasta cincuenta mil drácmas. Las perlas y piedras preciosas adornaban su garganta y su cabeza cubierta de elegantes redeceillas.

Las damas romanas se llenaban el rostro de cosméticos, y a fin de conservar la frescura de la tez solían bañarse en leche de burra; siendo lo más extraño que hubiese hombres que las imitaran. Llegaba desde la India con mucho costo la seda, así como de Escitia las mantas y del Báltico el ambar. El pelo de cabra y de conejo le usaban on tejidos, que bordaban con hilo de oro. Sus muebles, cuya hechura elegante provenía de los griegos, tenían primorosas labores de marfil. Su alumbrado era de cera, y también de aceite que sabían extraer de varias plantas, del olivo y de las peces. Vitrificaban la arena y tenían vidrios bastante buenos; labraban el marfil y el mármol, formando con ellos vistosos mosaicos; y cuando llegaron a esplotarse las minas, se vieron hasta estatuas de plata y oro. Todo cuanto el arte pudo imaginar de más rico y voluptuoso llegó a reunirse en los *Termas*, adorno el más precioso de Roma, y en los palacios de los grandes. Las reiteradas invasiones de los bárbaros an-

quilaron tales progresos, volviendo a hundir á la Europa en la ignorancia.

MÚSICA.

La banda del regimiento Artillería de Plaza, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta de 6 1/2 á 8 el siguiente programa:

«Noche de Verano» gran marcha; Mendelson.

«Serenata» de Braga.

«Faust» fantasía; Gounod.

«Pasquinada» capricho; Gottschalk.

«L. Lombardi» tercetto; Verdi.

«Microbio» paso-doble; Fernandez.

RESOLUCIONES.

Por el Gobernador general se han aprobado las resoluciones que siguen:

Aprobando el pliego de condiciones para contratar el servicio del suministro de los materiales que necesite el Ayuntamiento para la reparación y entretenimiento de calles, calzadas etc., durante tres años.

Id. la zona de materiales fuertes propuesto por el Gobernador civil de la Isabela de Luzon.

Id. pase al Consejo de Administración del expediente sobre abono de los gastos de representación del Excmo. Señor Corregidor de esta Capital, restablecido por telegrama del Ministerio de Ultramar.

Id. la inclusión en el Capítulo de Resultados de la suma de pfs. 1423'06, para abonar el 10 p^o de arbitrios municipales.

Id. se autorice el gasto de pfs. 40, para atender á la reposición de los 4 sellos grabados en acero con destino á marcar las carnes limpias, procedentes de la casa matadero de esta capital.

Id. se desestime el plazo solicitado por D. José Aguilera y Gonzalez, capataz interino de la Estación Agronómica de Leyte, para presentar los documentos de libertad de quintos.

Id. se declare prófugo al quinto Euclio Español.

Id. se imponga tres meses de prisión al quinto prófugo Venancio Gauran con destino á trabajos de Obras públicas.

Id. se desestime la exclusión del servicio militar solicitada por Gabriel de la Cruz á favor de su hijo Branlio.

Id. se pase al Consejo el expediente sobre autorización para que se le abonen al propietario de las casas tribunales de los pueblos de Silay y Cadiz (Isla de Negros) los alquileres de los mismos.

Id. id. al id. el id. sobre concesión de un crédito supletorio de pesos 255'50 que solicita el Gobernador civil de Ilocos Norte para salidas de cuadrilleros.

Id. se autorice el crédito de pesos 6042'79 con carácter de extraordinario para material de la sección de la Guardia Civil Veterana.

Id. se pase al Consejo el expediente sobre crédito supletorio de pesos 1840'64 solicitado por la Inspección general de Montes con cargo al Capítulo 14, artículo 11, sección única «Indemnizaciones».

Id. se autorice un gasto de pesos 853'05 para la adquisición de herramientas con destino á la Comandancia de Amburayan.

Id. id. un id. de pesos 331'62 para la id. de id. con destino á las Comandancias de Itaves y Apayaos.

SAN AGUSTIN.

Sabemos que el día 28 del actual y con motivo de celebrarse la fiesta del Obispo de Hipona, se cantará en la Iglesia de este nombre, la misa de Beethoven, en la que tomarán parte los señores Pardo y Gonzalez, distinguidos artistas aficionados.

INVESTIDURA.

El día tres del mes entrante es el día señalado para la investidura de varios licenciados de esta Universidad.

Entre otros, sabemos que recibirán la maceda de Jurisprudencia D. José Cardell y Torres y en Medicina D. Victoriano del Rosario, á quienes damos la enhorabuena.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Gobierno español continúa en sus esfuerzos para adelantar la instrucción en Filipinas. Su último paso en este asunto ha sido el establecimiento de una escuela de artes en Iloilo, que es un puerto floreciente con un comercio importante de exportación á los países extranjeros.

El ramo de enseñanza que plantearán en dicha escuela es el arte del grabado, litografía, imprenta, carpintería, veterinaria, zapatería, etc. Los alumnos podrán también aprender el arte de la platería, carrocería etc. Los profesores enseñarán, además, de lo arriba mencionado, aritmética, álgebra, geometría, topografía, física, química, historia natural, contabilidad, economía política, y los idiomas inglés y francés.

(Del *Straits Times* periódico diario de Singapore.)

AZÚCAR DE ILOILO.

El negocio de azúcar entre Iloilo y el Canadá va tomando incremento de

día en día. En los primeros seis meses del año actual la cantidad de azúcar enviada al Canadá por dicha provincia de Iloilo ha tenido un exceso considerable sobre lo que se acostumbra exportado para los Estados Unidos que hasta ahora han sido el mejor mercado para el azúcar de Iloilo. Los negociantes de azúcar ven con mucha satisfacción este cambio en el corriente del comercio, porque les libra de una molesta dependencia con los Estados Unidos. Tienen grandes esperanzas los comerciantes de Iloilo para lo futuro, y creen que ya viene el buen tiempo, mercantilmente hablando.

Hace tiempo que vienen estos buscando nuevos mercados, á consecuencia de lo resuelto por el sindicato de los refinadores de azúcar de Nueva York, cuyos esfuerzos tienden á bajar el precio del azúcar. El Cónsul español en Quebec ha trabajado con mucha eficacia para dar á conocer en Filipinas que el Canadá es un importante consumidor de azúcar por importación directa de aquellas islas.

(Traducido del *Straits Times*.)

CAMBIOS.

Nueva é importante alteración acusan las cotizaciones como consecuencia de la influencia ejercida en el mercado universal por la aprobación y planteamiento del *Silberbill* en los Estados norte-americanos.

NACIONALES.

S/ Madrid y Barcelona, al 6 p^o premio
„ Capitales de provincias, 9 1/2 „ „
„ Pueblos..... 7 „ „
Nominales.

EXTRANJEROS.

S/ París, vista..... francos 4'60 por peso.
„ Marsella, id..... „ id. „ „
„ Lyon, id..... „ id. „ „
„ Londres 4 m/v... chelines 3'10 „ „
„ Id. 3 „ „ „ 3'9 3/4 „ „
„ Id. 30 d/v... „ „ 3'9 1/4 „ „
„ Id. vista..... „ 3'9 „ „
„ Hamburgo, id..... marcos 3'45 „ „
„ Singapore, id..... „ par. „ „
„ Hong-kong, id..... „ 1/2 p^o beneficio.
„ Esmu, id..... „ par. „ „

Los giros por telegrama, á tipos convencionales, pagando además el expedidor los gastos del telegrama por clave.

Moneda española de plata, 5 p^o rima.
Id. id. de oro, 8 „ „
Id. filipina de id. 11 „ „
(Del *Diario*.)
Nominales.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Por fuerza de este instituto han sido aprehendidos dos individuos como autores y cómplices del robo de dos carabos.

Y por jugar al prohibido monte le ha sido tambien otro individuo en el pueblo de Bigaá (Bulacan.)

SUCESOS VARIOS.

Ha sido puesto á disposición del Gobierno civil un individuo por indocumentado; al Corregimiento un chino por burlarse en el estero de Binondo sin guardar el decoro debido; á disposición del Juzgado de Tondo un chino por maltrato de palabra á una mujer; al de Quiapo una mujer por hurto de un pedazo de tela; id. id. al de Tondo dos individuos autores del asalto verificado en una casa del barrio de Gagalangin el día 17 del actual, del que ya dimos cuenta; id. al de Quiapo un hombre por maltrato de obra y de palabra á una mujer; se encuentra depositado en el Tribunal de naturales de Tondo cinco cerdos á disposición del Corregimiento; y á disposición del Juzgado de Quiapo dos individuos por robo de guararniciones para carruajes.

REMITIDO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: snplco á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas quedándole sumamente agradecido por este favor s. s.

q. b. s. m.

Panoy,

En el número de su digno periódico correspondiente al 19 del actual aparecen dos comunicados suscritos, por el individuo Cipriano Tejico el uno, y por Fulano Cojite el otro, que aunque dos en nombre son uno mismo en persona por aquel principio de matemáticas: «el orden de los factores no altera...» pues el Fulano Cojite es el mismo Tejico.

Pero es lo cierto que de dichos comunicados se desprende lo que no quisiera saber... por aquello de cuando el río suena agua lleva.

Y bien amigo Cojite... y á mi qué, por ahí me las dan todas, que después de todo no han sido mas que guasas y si en algo te pican muerdelas, que al fin y al cabo cogido estás.

El mismo.

PLATO DEL DIA

PAELLA VALENCIANA.—El uso del arroz es muy frecuente en España; pero particularmente en el reino de Valencia se consume con una abundancia extraordinaria, pues admite tal variedad en su condimento y se puede comer de tan diferentes maneras, como ningún otro de los artículos de primera necesidad, á excepción de la patata ó criadilla de tierra. En efecto, la sopa de arroz con caldo del puchero es excelente cuando está bien condimentado, y el arroz casa perfectamente con toda clase de carnes, de pescados, de hortalizas y de legumbres. Así es, que las clases menos acomodadas tienen un gran recurso en el arroz, y lo utilizan de mil maneras diferentes, en todas las cuales es más ó menos gustoso y nutritivo.

Pero donde el arroz presenta su bondad en toda su extensión es en la sartén ó Paella valenciana.

Es muy fácil guisar una sartén de arroz; pero es muy difícil saberla guisar bien y conocer la ocasión en que debe servirse.

Creen muchos que la bondad de la paella consiste en la variedad y abundancia de aves, carnes, pescados y embutidos, pero están en un error, pues hay paella compuesta de muy pocos elementos y que vale infinitamente más que otra repleta de pollos, conejos, chuletas, angulas, caracoles y demás.

Para guisar una paella bien, se necesita tener en cuenta muchas cosas que aún cuando parezcan secundarias, son de un interés primordial. Así pues, han de tenerse presente, como verdades inconcusas en el arte culinario varios principios de sumo interés, y son los siguientes:

1.º La paella debe guisarse con leña, es decir, con fuego de llama y procurando muy mucho que no entre humo en la sartén, ni caiga ninguna broza de la leña.

2.º Jamás debe añadirse agua al arroz después que ha comenzado á hervir, aún cuando se quede seco, porque si se añade agua se pierde completamente todo el contenido de la sartén.

3.º Cuando se conozca que hay demasiado caldo para el arroz que está cociendo, se aumentará el fuego avivando la llama, á fin de que el caldo se consuma y quede la paella en su verdadero punto de cocción.

En este caso, algunos aficionados á la paella suelen quitar el caldo con una cuchara ó cazoillo hasta dejar el absolutamente preciso para la debida cocción.

4.º Si resultase poco caldo en la sartén ó que ésta no tiene el suficiente antes de estar cocido el arroz se separa el fuego de debajo de la sartén sin moverla del hornillo, pero sin que tampoco falte el fuego en absoluto á fin de que el arroz se vaya concluyendo de cocer á fuego lento.

5.º Conviene que la sartén sea lo suficientemente ancha y proporcionada al número de cominados, á fin de que la masa ó volumen de arroz puesto en ella sea lo menos espesa posible, para que el fuego penetre bien todo lo que se haya de cocer.

6.º Al separar la sartén del fuego se deja en tierra en punto en donde haya arena ó tierra y no piedra ó baldosas, y se deja reposar de diez á quince minutos, con el fin de que concluya de consumirse el caldo que tenga y de que pierda el mucho calorico que saca del hornillo.

Hechas estas prevenciones generales vamos á decir como debe guisarse la Paella valenciana.

Después de frito el aceite se echa en él y se frie el pollo y las demás carnes que hayan de servirse; cuando estén de un color dorado, se frien unos pedacitos de pimiento y tomate, se mezcla todo, y cuando ya esté bien frito se pone el caldo necesario para que se cuezan bien las carnes que hay en la sartén, y se pone el pimentón ó azafran en polvo que se consideren necesario para dar color. Cuando esté todo bien cocido puede añadirse caracoles, pedacitos de longaniza y los demás adminículos que se quieran; después de haber hervido unos cuantos minutos se añade el caldo necesario para el arroz, se pone la sal correspondiente, se echa el arroz y se pone el fuego necesario. Para conocer si hay bastante agua en la sartén para cocer el arroz, no hay más que colocar una cuchara de madera clavada por la pala en el centro de la sartén, y añadir caldo mientras se sostenga derecha. Cuando la cuchara no sel en pie hay demasiado caldo. Cocida de sostenga modo que queda dicho y después de reposar en la forma expresada se sirve la paella.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de la plaza para el día 21 de Agosto de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el comandante de Artillería D. Victor Diaz.—Imaginaria, otro del núm. 69, D. Antonio Gonzalez.—Hospital y provisiones, Artillería 2.º capitán.—Reconocimiento del acorte y vigilancia mon-

tada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.—De orden de B. G. el general Gobernador militar.—El teniente coronel argentino mayor, José Garcia.

CORREOS.

Por el vapor «Batangas», que saldrá para Batangas y escales el 21 del actual á las seis de la mañana, esta Central remitirá á las diez de la noche del día anterior la correspondencia que hubiere para dicho punto, Mindoro Taal y Bataan.

Por el vapor-correo «Churrua», que saldrá de este puerto en su expedición impar para la línea del Sur del Archipiélago el sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Punta Separación, Marangas, Palabac, Cagayan de Joló, Joló, Isla de Basilan, Zamboanga y Cettabato.

—Por el vapor «Félix Melliza», que saldrá para Calapan, mañana á las cinco de la tarde, se remitirá á las tres de la misma la correspondencia que haya para dicho punto.

—El vapor «Ntra. Sra. de Loreto», que tenía anunciada su salida para Saigon hoy á las cuatro de la tarde, la trasfiere á mañana á las doce del día, se remitirá á las diez de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto.

—Por el vapor inglés «Diamante», que saldrá para Hong-kong y Esmu mañana á las cinco de la tarde, se remitirá á las tres de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.

Manila, 20 Agosto de 1890.—El Jefe de servicio, Roman Fernandez.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de Cabotage.

De Malibug, vapor «Félix Melliza», en 62 horas con 520 fardos abaca Aldaco y comp.

De Romblon, pailebot «Germana» en seis días con 220 picos abaca al chino Sy-Tay.

De Catangas, vapor «Antonio Muñoz», en 32 horas con 2600 picos abaca y 40 vacunos á Muñoz Hermanos.

Salidas de Cabotage.

Para Balayan, pailebot «D. Natalio» con lastre.

Para Catbalogan, (Samar) bergantin goleta «Vitas» con general.

Para punta Capones y escales, vapor «Hermilia», con material para faros.

Para Dagupan, vapor «Camigain», con general.

Para Borongan id. «Serantes», con general.

Para Balayan, pailebot «Socorro», con lastre.

Para Batangas, bergantin goleta «Pilar», con lastre.

LICITACIONES Y SUBASTAS

—El día 6 de Setiembre próximo venidero a las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Adunana, el servicio de adquisición de 315.057 ejemplares de varios documentos impresos y encuadernados para el impuesto de cédulas en el año de 1891, bajo el tipo en progresión descendente de 7457 pesos, 68 céntimos, y con estricta sujeción al pliego de condiciones insertas en la *Gaceta de Manila* del día de ayer.

—En los mismo día 6 de Setiembre entrante se subastará ante dicha Junta de Reales Almonedas, el servicio de adquisición de 2.500 cajas de madera de 1.ª clase y 500 de 2.ª para envases de cédulas personales que se remiten a las Administraciones provinciales durante el trienio de 1890 á 92, bajo el tipo en progresión descendente de un peso 30 céntimos por cada caja de 1.ª y un peso 10 céntimos por cada una de 2.ª y con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* de ayer.

Tambien se subastará en dichos día y hora ante la referida Junta y las subalternas de las provincias de ambos Ilocos, el servicio de arriendo por un trienio de los fumaderos de aníon de dichas provincias, bajo el tipo en progresión ascendente de 14.666 pesos, y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de esta Capital*, núm. 72, de fecha 23 de Junio próximo pasado.

Igualmente se subastará el 26 del presente mes ante la referida Junta y al Gobierno Civil de la provincia de Camarines Sur, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Encarnio Ocampo, enclavado en el sitio denominado Ayugan, jurisdicción del pueblo de Mababato de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de pesos 263'08 4/8 y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de esta Capital*, núm. 214, de fecha 6 de Agosto del año último.

En el mismo día y hora se subastará ante la ciudad Junta la del Gobierno Civil de la provincia de Camarines Sur, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Manuel Abella enclavado en el sitio denominado Tinalnad, jurisdicción del pueblo de Libmanan de dicha provincia bajo el tipo en progresión ascendente de pesos 4456'97 y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de esta Capital*, núm. 213 de fecha 5 de Agosto del año última.

Biblioteca de «El Resumen»

Con este título nos proponemos empezar en el próximo mes de Septiembre, la publicación de un folletín en pliego separado de nuestro periódico que, interin el número de las suscripciones de este no nos permita regalarlo á todos nuestros favorecedores, serviremos tan solo á los que se suscriban expresamente al mismo, mediante el bien módico aumento en el precio de suscripción que expresaremos más abajo.

La primera obra que constituirá nuestra biblioteca, se compondrá de la colección de poesías ligeras y humorísticas que, con el título de *Misceláneas, A vueltas pluma* ó los especiales que á algunas de ellas diere, ha publicado en varios de los periódicos locales y en distintas épocas, el malogrado cuanto distinguido poeta D. José Maria Garcia Collado, recientemente fallecido en Manila y cuya temprana muerte tan sentida y honrada ha sido por la prensa local. Colección que dejó ya formada en vida su autor, con el propósito de publicarla más adelante, independiente de la que á su vez dejó hecha de sus

poesías serias y de altos vuelos que será la que, de realizarse el acuerdo adoptado por los periódicos existentes en la capital á raíz de su muerte, en unión con el Casino Español y el Circulo Nacional, se publique por estos en lujosa edición, cuyos productos se destinen íntegros á socorrer las necesidades de la familia del infortunado poeta, por lo que, al proponernos publicar nosotros aquella otra colección, en nada nos oponemos á un acuerdo, al que antes bien, nos adherimos por completo.

Mucho ha influido en nosotros para decidirnos á dar la preferencia á la colección de poesías ligeras y humorísticas de que dejamos hecho mérito, la situación aflictiva en que se halla la familia del que en vida fué nuestro cariñoso amigo, situación que tardamente remediará, si se realiza, el noble propósito de la prensa y aquellas sociedades: pues correspondiendo por la ley la propiedad de todos los trabajos literarios de Garcia Collado y el derecho de reproducción, á su padre, como legítimo heredero suyo, hemos concertado con éste la publicación que anunciamos, en forma que, más brevemente pueda proporcionarle los auxilios pecuniarios de que tanto él, como sus hijos, necesitan; publicación que á la vez servirá para despertar en los que á ella se suscriban, el deseo de adquirir la edición de poesías que más justamente le alcanzaran la fama y reputación de excelente poeta que obtuvo en breves años.

Antes de concluir la colección de esas poesías, anunciaremos con oportunidad á que los suscriptores al folletín puedan renovar ó dejar esa especial suscripción, la obra que habrá de sucederle.

CONDICIONES MATERIALES.

Semanalmente se repartirá á los suscriptores de *El Resumen*, que á la vez se suscriban al folletín, un pliego en 8.º de á 16 páginas de impresión, en papel de igual clase que la del periódico.

El precio de suscripción al folletín, será:

En la capital y arrabales, DIEZ y SEIS cuartos al mes.

En provincias, UN real fuerte, también al mes.

Su pago habrá de hacerse juntamente con la suscripción al periódico, por meses ó trimestres, adelantados, según sea en la capital ó en provincias, no sirviéndose ningún pedido del folletín que no venga acompañado del precio de su suscripción por adelantado, ó que, si es de provincias, no se nos haga por conducto de los corresponsales.

Para facilitar la suscripción, en la 4.ª plana de este número ponemos una papeleta de compromiso de suscripción en blanco, al folletín, la cual pueden recortar y remitirnosla después de llenarla debidamente.



D. O. M.

PRIMER ANIVERSARIO.

D. Daniel Benedicto y Ledesma,

estudiante de 3.º año de derecho natural de la ciudad de Jaro (Iloilo) ha fallecido en el arrabal de Intramuros (Manila) el 19 de Agosto de 1889, á la edad de 22 años.

Sus padres y hermanos ansentes, D. Sixto Benedicto hermano presente y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, se sirvan asistir á la misa de *requiem* que se dirá en la Capilla de la Santísima Virgen del Rosario, en la Iglesia de Stn. Domingo, á las siete de la mañana, del día de hoy. Manila 21 de Agosto de 1890.



PRIMER ANIVERSARIO.

D. Manuel Carrion y Zúñiga,

falleció el 22 de Agosto de 1889.

Todas las misas que se digan en el día 22 del presente mes en la Iglesia de San Ignacio, serán aplicadas por su eterno descanso.

La viuda é hijos lo participan á los parientes del finado y amigos por si desean concurrir á dichos actos.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)
Representada por la

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

EL VAPOR-CORREO

Isla de Panay.

Capitan D.

Saldrá el martes 9 de Setiembre á las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 6, último día de recibir carga á bordo.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día víspera, no admitiéndose á bordo en el día de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

El despacho de billetes de pasaje se cierra á las 12 del día de la víspera de la salida.

NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán á bordo toda clase de cigarros y cigarrillos de la fábrica "Flor de la Isabela," á los mismos precios que en Manila.

Administración: Isla del Romero núm. 1.

Vapor ELCANO.

Saldrá para Iloilo y Cebu el Jueves 21 del corriente á las doce del día.

Admite carga y pasaje.
Echeita y Portuondo.

Vapor NTRA. SRA. DEL ROSARIO.

Saldrá para Iloilo, Cebu, Dumaguete, Taloan y Catbalogan, el Jueves 21 del actual á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

Vapor DIAMANTE

Saldrá para Hong-kong y Fanyu, el Jueves 21, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acúdase á
Warner Brodett y Comp.

Vapor BACOLOD.

Saldrá para Unisan, Lucena y Boac, el Jueves 21 del corriente, á medio día.

Para carga y pasaje, acúdase al capitán á bordo.
Inchausti y comp.

Vapor NANZING.

Se espera el día 23 del actual, y será despachado para Hong-kong y Fanyu á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase á
Smith, Bell y comp.
Agentes.

Vapor-correo

CHURRUC.

Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Pta. Separación, Marangas, Balabac, Cagayán de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cota-bato el sábado 23 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Echeita y Portuondo.

Vapor-correo

BRUTUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el sábado 23 del actual, regresando por las mismas escalas.

Aldecoa y comp.

Vapor-correo

VENUS.

Saldrá en viaje impar, para Romblon, Capiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el sábado 23 del actual, regresando por Iloilo, Capiz y Romblon.

Aldecoa y comp.

Vapor-correo

ROMULUS.

Saldrá en viaje impar, para Batangas, Calapan, Boac, Laguananoc, Pasacao, San Pascual, Pailanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 23 del actual, regresando por las escalas de costumbre.

Aldecoa y comp.

Vapor FRANCISCO REYES.

Se espera dentro de breves días y será despachado para Masbate y Taloan.

Admite carga y pasaje.
F. L. Rozas.

LEON REYES

C. DENTISTA.

Construye dentaduras en precio muy económico. Plaza de Santa Cruz núm. 4.

PANADERIA DE JOLO

1847—ESTABLECIDA—1847.

Teléfono núm. 247.

Para el consumo de este establecimiento, se ha recibido otra remesa de 1.000 sacos de harina superior y fresca de la marca SEÑORITA XXX.

Las hornadas del acreditado pan español y francés, siguen á las mismas horas ya establecidas 4 1/2 de la mañana, 7 1/2 de id. 12 del día y 7 1/2 de la noche.

h

J. GOMEZ PEREZ.

TONG CHEONG

TIPÓGRAFO Y LIBRERO.

Gran surtido de artículos, concernientes á su ramo y vende á precios módicos.

8—San Jacinto—8.

Binondo.

6

DELICIA

CUBANA.

Así lo titulan en Cuba el riquísimo RON BACARDI que en todos los mercados tiene gran aceptación por su pureza y por estar libre de sustancias perjudiciales á la salud.

Cuesta \$ 8-50 caja de 12 botellas, con 10 p^g descuento.

Al por mayor: J. CODINA Y C. a.,—Lemery núm. 2.—Teléfono 184.

Al por menor: Los dos Hermanos, La Castellana, El Progreso, Ciudad de Palencia y Villa de Burdeos.

jh

AVISO.

LA PANADERIA ESPAÑOLA

3—CALLE SAN FERNANDO—3

Tiene el gusto de poner en conocimiento de sus parroquianos y del público en general, que desde esta fecha se ha trasladado á la calle Quiotan, 9, del arrabal de Sta. Cruz, dejando en el local que antes ocupaba una sucursal con todos los productos que confecciona, siendo estos elaborados con harinas de 1.^a y personal inteligente.

jh

EMILIA PARDO BAZAN.

UNA CRISTIANA (novela). ... \$ 0-80
LOS MISTERIOS DE LA INDIA, por X. de Montepin... » 1-10
JUSTICIA, por Hector Malot... » 0-80
LA BELLA NIVERNESE, por A. Daudet... » 0-90
EL CRIMEN DE PANTIN, por P. Delcourt... » 0-55
POETICA, Polémicas literarias, por D. Ramon de Campoamor... » 0-55

Librería Agencia Editorial Carriedo, núm. 2. 2



Calle de Dolores, arrabal de Santa Cruz.

En dicha sastrería confecciona con esmero, prontitud y economía trajes para caballeros.

Calle de Dolores, arrabal de Santa Cruz.

EL RESUMEN

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

EL RESUMEN se publica todos los días, á excepcion de los siguientes á los domingos y á los de grandes festividades, y se repartirá por la mañana á los suscriptores de Manila y arrabales. A los de provincias se remite al correo oportunamente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: en Manila y arrabales, por un mes, pago adelantado, dos reales fuertes, ó sean \$ 0-25.—En provincias, por tres meses, tambien pago adelantado, un peso.

Número suelto, 2 cuartos.
ANUNCIOS para los señores suscritores: Preferentes en la 3.^a plana, á ocho cuartos línea.—En la 4.^a plana, á seis cuartos línea.—Los señores suscritores tienen derecho á cinco líneas de anuncio mensual, gratis, en la 4.^a plana.

ANUNCIOS para los no suscritores: Preferentes en la 3.^a plana, á diez cuartos línea.—En la 4.^a plana á ocho cuartos línea.—Remitidos, reclamos y esquelas mortuorias, á diez cuartos línea para los señores suscritores, y á doce cuartos para los que no lo son.

Las personas residentes en Manila y arrabales que gusten favorecerlos con su valioso apoyo, suscribiéndose á nuestro periódico, se servirán llenar una papeleta en la que expresarán su nombre y apellido y señas de su domicilio, enviándola después al Sr. Administrador de EL RESUMEN con la cantidad de dos reales fuertes, importe del pago por adelantado de un mes de suscripción, para lo cual el mismo les expedirá oportuno recibo con el timbre de este periódico, sin cuyos documento y requisito suplicamos no entreguen cantidad alguna por el expresado concepto.

Los de provincias se servirán llenar igual papeleta con su nombre y apellido, pueblo en que viven y provincia á que pertenece, remitiendónosla después con la cantidad de un peso en metálico, importe por adelantado de tres meses de suscripción. En el caso de que no tengan oportunidad de enviárnoslo en metálico, pueden hacerlo por medio de libranza de la prensa, ó sellos de franqueo de á cuatro cuartos.

El sobrescrito de las cartas que quieran dirigirnos pueden ponerlo de este modo:

MANILA.

Sr. Director de

"EL RESUMEN"

Calle de S. Juan de Letran, núm. 17.

INTRAMUROS.

Contes á Nuion,

par E. Zola. ... \$ 1-00

SOEUR PHILOMENE, par Goncourt... » 1-00
TROIS CONTES, par G. Flaubert... » 1-00
LE CAPITAINE BURLE, par E. Zola... » 1-00
LA RUSSIE AU SOLEIL, par Marius Vachon... » 0-95
SARA ou l'amour á 45 ans. Memoires intimes de Restif de la Bretonne... » 0-95
HISTOIRE DE LA TABLE. Curiosites gastronomiques de tous les temps et de tous les pays, par L. Nicolardot... » 0-95
LA DAME ROUSSE, par Charles Richard... » 0-10

Librería "Agencia Editorial" Carriedo, n.º 2. 2

CALZADO INGLÉS

DE LA MEJOR FÁBRICA DE LONDRES.

Acaba de desempacar

La Gran Bretaña

Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios.

J. A. RAMOS.

LEGISLACION NOTARIAL.

Vigente en Filipinas.—Contiene la ley del Notariado de 15 febrero de 1889, el Reglamento para su ejecución de 11 de abril de 1890; la Instrucción general sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á Registro, la Demarcación notarial y varios apéndices y modelos anotada por la Redacción de la Revista de los Tribunales \$ 0-75.

Librería "Agencia Editorial" Carriedo, n.º 2. 2

TIZA

Blanca para pizarra, á 8 cuartos docena.

Idem para billar, á 10 cuartos idem.

De colores para sastre, á 16 cuartos idem.

De idem, para dibujos á 20 cuartos idem.

Vende

"EL 82"

TIENDA DE PINTURAS

de R. Onapin.

Calle Rosario—Manila.

TIZANG

Maputi na panulat sa pizarra, ualong cuarta isang docena.

Gayon din sa tayo nang billar sicolo isang docena.

De color panghuhit sa tataasing damit, labing anim na cuarta isang docena.

De color na pangdibuho, sicepat isang docena.

Nagbibili ang

"EL 82"

TINDAHAN NANG PINTURA

ni R. Onapin.

Calle Rosario—Manila.

TALLER DE ENCUADERNACION

DE

DON ANTONIO TUBERA.

Calle de Anda núm. 19.—Intramuros.

Se recibe toda clase de trabajos referentes al ramo, haciéndolos con prontitud, esmero y economía.

TALLER DE ENCUADERNACION

Calle de Anda, núm. 19.

A LOS FABRICANTES DE TABACO.

En el Callejon de Pereira núm. 8, transversal de la calle de Joló, Binondo, se venden mesas para la elaboración de tabacos.

(Papeleta de compromiso á que se refiere el AVISO que verán en la tercera plana de este periódico).

Sr. Administrador de EL RESUMEN.

D..... vecino de la calle de casa n.º barrio de pueblo de provincia de suscriptor al periódico EL RESUMEN, se suscribe también á su BIBLIOTECA ó FOLLETIN SEMANAL, á cuyo efecto remite á dicho señor la cantidad de

..... á ... de de 1890

YA LLEGARON.

El quinqué sin rival por sus excelentes cualidades y muy apreciado en todas partes, es el

QUINQUÉ MECANICO

legítimo y perfeccionado,

de gran valor para las personas que estudian, leen, escriben ó trabajan mucho por las noches, porque con dicho quinqué tienen una luz blanca, abundante, fresca y agradable, y no se cansa la vista antes de tiempo, ni ocasiona los dolores de cabeza y otros achaques que hacen padecer una mala luz.

El QUINQUÉ MECANICO, nunca se pone caliente, no necesita tubo ni pantalla, no dá humo ni mal olor; es el quinqué más seguro y más fresco que se conoce; libre de esplosion y dá una luz equivalente á tres quinqués corrientes. Encendido se puede rodar al suelo sin temor alguno.

QUINQUÉS Y LÁMPARAS de Bertoldo.

Es de mucha fuerza y dá un volumen de luz equivalente á 20 bujías, pero 15 grados mas fresco que cualquier otro quinqué. No se calienta, combustion perfecta, su uso es seguro porque no puede estallarse, no produce humo el mal olor.

Quinqués para escritorio, idem de combinacion tambien inexplosibles y luz blanca.

Tubos, bombas, pantallas, mechas, porta-bombas y porta-pantallas, acabo de recibir

La Gran Bretaña

Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios.

J. A. RAMOS.

SASTRERIA Y OBRADOR DE ROPA BLANCA DE LUIS E. VILLA-REAL, ESCOLTA 21.